



## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 222-13-IPEN/PRES de fecha 05 de noviembre de 2013, se designó a la señorita Ana María Cárdenas Pino en el cargo de confianza de Secretaria General del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN.

Que, es necesario efectuar acciones de personal.

De conformidad con la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Dar por concluida a partir del 12 de octubre de 2020, la designación efectuada a la señorita Ana María Cárdenas Pino en el cargo de confianza de Secretaria General del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.**- Designar a partir del 12 de octubre de 2020, a la señora Gabi Alfaro Rodríguez en el cargo de confianza de Secretaria General del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN.

**Artículo Tercero.**- La Unidad de Recursos Humanos queda encargada de las acciones correspondientes.

**Artículo Cuarto.**- Publicar la presente Resolución en las Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del IPEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**